

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ANÁLISIS DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES PARA EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2007 - NIVEL REGIONAL

EJE: MEDIO AMBIENTE

PROBLEMA PRIORIZADO	N°	PROPUESTA	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO			POBLACIÓN BENEFICIADA				COFINANCIAMIENTO		OTROS CRITERIOS					
			GUARDA CONSISTENCIA CON OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	CONTINÚA EN EL PROCESO DE PRIORIZACIÓN	SE EXCLUYE DEL PROCESO	PROPORCIÓN DEL TERRITORIO INVOLUCRADO				TIENE COFINANCIAMIENTO DE ALGUNA ONG U OTRO PROVENIENTE DE FUENTES NACIONALES O INTERNACIONALES	1. PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		2. INCENTIVA EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES		3. GENERA CONDICIONES PARA LA OCUPACIÓN ORDENADA DEL TERRITORIO		
						SI	NO	ENTRE 0 Y 19%	ENTRE 20% Y 39%		ENTRE 40% Y 59%	ENTRE 60% Y 100%	SI: 3 PTOS.	NO: 0 PTOS.	SI: 3 PTOS.	NO: 0 PTOS.	SI: 4 PTOS.
ALTO GRADO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN ICA	1	ACTIVIDAD A: MONITOREO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN ICA															
		ACTIVIDAD B: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, DE LOS VERTIMIENTOS Y EMISIONES EN LA REGIÓN ICA															
USO IRRACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA REGIÓN ICA	2	PROYECTO A: REPOBLAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN LA REGIÓN ICA															
		PROYECTO B: ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN ICA															
DEFICIENTE CULTURA MEDIO AMBIENTAL EN LA REGIÓN ICA	3	ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA UNA EDUCACIÓN AMBIENTAL															

NOTA: A LA ACTIVIDAD "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SE LE APLICAN LOS PUNTAJES DE LA TABLA DE CRITERIOS Y PUNTAJES PARA LA PRIORIZACIÓN DE ACCIONES CORRESPONDIENTE A

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DE CAPACITACIÓN.

EJE DE MEDIO AMBIENTE

PROBLEMA PRIORIZADO	N° ORDEN	PROPUESTA	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO			POBLACIÓN BENEFICIADA				COFINANCIAMIENTO		OTROS CRITERIOS						PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
			GUARDA CONSISTENCIA CON OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	CONTINUA EN EL PROCESO DE PRIORIZACIÓN	SE EXCLUYE DEL PROCESO	PROPORCIÓN DEL TERRITORIO INVOLUCRADO				TIENE COFINANCIAMIENTO DE ALGUNA ONG U OTRO PROVENIENTE DE FUENTES NACIONALES O INTERNACIONALES		1. PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		2. INCENTIVA EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES		3. GENERA CONDICIONES PARA LA OCUPACIÓN ORDENADA DEL TERRITORIO			
						SI	NO	ENTRE 0 Y 19% (1 Pto.)	ENTRE 20% Y 39% (3 Ptos.)	ENTRE 40% Y 59% (5 Ptos.)	ENTRE 60% Y 100% (7 Ptos.)	SI: 3 PTOS.	NO:0 PTOS.	SI: 3 PTOS.	NO:0 PTOS.	SI: 3 PTOS.	NO:0 PTOS.		
USO IRRACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA REGIÓN ICA	A-2	ACTIVIDAD 1: PLAN REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE CONCERTADO	X		X				7		0	3		3		4		17	EL PLAN REGIONAL COMPRENDERÁ: POLÍTICA REGIONAL MEDIO AMBIENTAL, POLÍTICA EDUCATIVA, POLÍTICA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN, ESTRATEGIAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, GESTA DEL AIRE Y AGUA, CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE AREAS NATURALES, CONSERVACIÓN PATRIMONIO CULTURAL - NATURAL, BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS, MONITOREO Y EVALUACIÓN (REFERIDO A CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS REGIONALES Y EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE MEDIO AMBIENTE. EL DOCUMENTO CONTENDRÁ LA PROGRAMACIÓN CONCERTADA Y PRIORIZADA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.
		PROYECTO 3: IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, VERTIMIENTO Y EMISIÓN A NIVEL REGIONAL																	La Ley N° 27972 "LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES", ART. 73° : corresponde a las Municipalidades Provinciales y Distritales, asumir las funciones específicas de los servicios públicos locales, mencionando el saneamiento ambiental, salubridad y salud. Art. 80° Saneamiento, Salubridad y Salud: "entre funciones específicas exclusivas de Munic. Provinciales: "Regular y controlar el proceso de disposición final de desechos sólidos, líquidos y vertimientos industriales en el ámbito provincial". Entre funciones específicas compartidas de las Municip. Provinciales: Administrar y reglamentar directamente o por concesión el servicio de agua potable, Alcant. y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos,..". Entre Funciones Específicas de Munic. Dist.: "Proveer el servicio de limpieza pública y determinar las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios", El D. S. N° 027-2003-VIVIENDA "Aprueba Reglamento Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano" establece contar con Plan de Acondic. Territ., Plan de Desarrollo Urbano.
	A-1	ACTIVIDAD 2: PLAN DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA, ECONÓMICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN ICA	X		X				7		0	3		3		4		17	CUENTA CON NORMATIVIDAD LEGAL: LEY GENERAL DEL AMBIENTE, DECRETO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE (DCD N° 010-2006-CONMA/CD), D.S. N° 087-2004-PCM, LEY GENERAL DE AGUAS, LEYES MINISTERIALES, TRATADO INTERNACIONAL DE KYOTO, ACUERDO NACIONAL. ES UNA ACCIÓN COMPARTIDA DEL GOBIERNO REGIONAL, GOBIERNOS LOCALES, DIRECCIONES REGIONALES SECTORIALES, ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO COMPROMETIDAS CON LOS ASPECTOS DEL MEDIO AMBIENTE.
	P-2	PROYECTO 1: FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LAS CUENCAS EN LOS VALLES DE LA REGIÓN ICA	X		X				3		0	3		3		4		13	EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES -INRENA, CUENTA CON ESTUDIOS.

PROBLEMA PRIORIZADO	N° ORDEN	PROPUESTA	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO			POBLACIÓN BENEFICIADA				COFINANCIAMIENTO		OTROS CRITERIOS						PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
			GUARDA CONSISTENCIA CON OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	CONTINUA EN EL PROCESO DE PRIORIZACIÓN	SE EXCLUYE DEL PROCESO	PROPORCIÓN DEL TERRITORIO INVOLUCRADO				TIENE COFINANCIAMIENTO DE ALGUNA ONG U OTRO PROVENIENTE DE FUENTES NACIONALES O INTERNACIONALES	1. PROMUEVE LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES		2. INCENTIVA EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES		3. GENERA CONDICIONES PARA LA OCUPACIÓN ORDENADA DEL TERRITORIO				
						SI	NO	ENTRE 0 Y 19% (1 Pto.)	ENTRE 20% Y 39% (3 Ptos.)		ENTRE 40% Y 59% (5 Ptos.)	ENTRE 60% Y 100% (7 Ptos.)	SI: 3 PTOS.	NO: 0 PTOS.	SI: 3 PTOS.	NO: 0 PTOS.	SI: 3 PTOS.		
DEFICIENTE CULTURA MEDIO AMBIENTAL EN LA REGIÓN ICA	A-3	ACTIVIDAD 1: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA UNA EDUCACIÓN AMBIENTAL A NIVEL REGIONAL	X		X				7		0	3		3		4		17	
	P-1	PROYECTO 1: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN REGIONAL DE AVANZADA DE DEFENSA CIVIL, EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN A TODO NIVEL.	X		X				7		0	3		3		4		17	EN EL MARCO DE LAS NORMAS LEGALES DE DEFENSA CIVIL, VINCULADO CON LA TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL AL GOBIERNO REGIONAL.

NOTA: SE CONSIDERA IMPORTANTE DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO REGIONAL, EN LOS CUALES TIENE INJERENCIA LA SOCIEDAD CIVIL; TALES COMO ELABORACIÓN DE PERFILES, ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO; ASIMISMO, SE CONSIDERA IMPORTANTE QUE EL GORE-ICA FINANCIÉ LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS Y QUE REALICE LA ARTICULACIÓN RESPECTIVA CON LOS NIVELES DE GOBIERNO PARA CONCERTAR SOBRE ACCIONES PRIORITARIAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

EJE: DESARROLLO ECONÓMICO

PROBLEMA PRIORIZADO	Nº	PROPUESTA	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO			POBLACIÓN BENEFICIADA				COFINANCIAMIENTO		OTROS CRITERIOS				PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES			
			GUARDA CONSISTENCIA CON OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO		CONTINUA EN EL PROCESO DE PRIORIZACIÓN	SE EXCLUYE DEL PROCESO	PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SE VERA BENEFICIADA				TIENE COFINANCIAMIENTO DE ALGUNA ONG U OTRO PROVENIENTE DE FUENTES NACIONALES O INTERNACIONALES		1. INCENTIVA EL EMPLEO DE MANO DE OBRA LOCAL		2. EFECTOS POSITIVOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS			3. INCENTIVA EL USO DE RECURSOS PROPIOS DE LA LOCALIDAD O REGIÓN		
			SI	NO			ENTRE 0 Y 19% (1 Pto.)	ENTRE 20% Y 39% (3 Ptos.)	ENTRE 40% Y 59% (5 Ptos.)	ENTRE 60% Y 100% (7 Ptos.)	SI: 3 PTOS.	NO: 0 PTOS.	SI: 3 PTOS.	NO: 0 PTOS.	SI: 5 PTOS.			NO: 0 PTOS.	SI: 2 PTOS.	NO: 0 PTOS.
INSUFICIENTE DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN LA REGIÓN ICA	A- 1	ACTIVIDAD 1: FORMULACIÓN DEL PLAN HÍDRICO REGIONAL CONCERTADO	X		X				7	3		3	0	5		2		20	SE ELABORARÁ EN BASE A LA ACTUALIZACIÓN DEL "PLAN DE IRRIGACIONES ICA 80". PERMITIRÁ DEFINIR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, MEJORAR O RATIFICAR PROPUESTAS QUE REQUERIRÁN ANÁLISIS TÉCNICO, PARA DETERMINAR SU FACTIBILIDAD TÉCNICA-ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SU PRIORIDAD, TALES COMO: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE REPRESAS Y CANALIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ICA, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO, RECARGA DEL ACUIFERO, CONSTRUCCIÓN DE POZAS DE RETENCIÓN DE AVENIDAS Y HUAICOS Y LA RESPECTIVA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS QUE SE PROGRAMEN.	
		ACTIVIDAD 2: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	X		X														EL PROYECTO DE ACUERDO A NORMATIVIDAD LEGAL PROSIGUE CON SUS ACCIONES EN EL VALLE DE ICA Y EN EL CANAL CHOCLOCOCHA, POR CONSIGUIENTE LOS AGENTES PARTICIPANTES NO LO CONSIDERAN EN SUS PROPUESTAS.	
INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN LOS RÍOS - REGIÓN ICA	P- 2	PROYECTO 1: PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y REFORZAMIENTO DE DEFENSAS RIBERENAS EN SECTORES CRÍTICOS DE LOS RÍOS DE LA REGIÓN ICA:	X		X			5		3		3		5		2		18	PRIORIZACIÓN TÉCNICA DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - ICA	
	P- 3	PROYECTO 2: RECARGA DE ACUIFEROS EN LA REGIÓN ICA	X		X			5				0	3		5		2		VINCULADO A LA ELABORACIÓN DEL "PLAN HÍDRICO REGIONAL CONCERTADO."	
PRECARIA INFRAESTRUCTURA DE LOS DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES	P- 3	PROYECTO 1: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES EN EL DEPARTAMENTO DE ICA	X		X				7			0	3		5		2		17	
	A- 4	ACTIVIDAD 1: CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS A NIVEL REGIONAL	X		X				7			0	3		5		2		17	Actividad que comprende el fomento y promoción del Consumo de Productos Hidrobiológicos a la población del Departamento de Ica. Asimismo, comprende la capacitación a los Pescadores Artesanales para otorgar valor agregado al recurso Anchoveta.

PROBLEMA PRIORIZADO	N°	PROPUESTA	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO			POBLACIÓN BENEFICIADA				COFINANCIAMIENTO		OTROS CRITERIOS				PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES			
			GUARDA CONSISTENCIA CON OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO		CONTINUA EN EL PROCESO DE PRIORIZACIÓN	SE EXCLUYE DEL PROCESO	PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SE VERA BENEFICIADA				TIENE COFINANCIAMIENTO DE ALGUNA ONG U OTRO PROVENIENTE DE FUENTES NACIONALES O INTERNACIONALES		1. INCENTIVA EL EMPLEO DE MANO DE OBRA LOCAL		2. EFECTOS POSITIVOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS			3. INCENTIVA EL USO DE RECURSOS PROPIOS DE LA LOCALIDAD O REGIÓN		
			SI	NO			ENTRE 0 Y 19% (1 Pto.)	ENTRE 20% Y 39% (3 Ptos.)	ENTRE 40% Y 59% (5 Ptos.)	ENTRE 60% Y 100% (7 Ptos.)	SI: 3 PTOS.	NO: 0 PTOS.	SI: 3 PTOS.	NO: 0 PTOS.	SI: 5 PTOS.			NO: 0 PTOS.	SI: 2 PTOS.	NO: 0 PTOS.
INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE PARQUES INDUSTRIALES EN LA REGIÓN ICA	A- 2	ACTIVIDAD 1: EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y GENERACIÓN DE MICRO-EMPRESAS EN LA REGIÓN ICA.	X		X			5			3		3		5		2		18	
		PROYECTO 1: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES PYMES, MYPES EN LA REGIÓN ICA																		LEY Nº 27972, ART. 73º MATERIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, NUMERAL 2, 2.9 Establecimiento, conservación y administración de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales, directamente o a través de concesiones. Art-79º numeral 2 funciones específicas compartidas de las Municipalidades provinciales: 2.1 ejecutar directamente o concesionar la ejecución de las obras de Parques industriales, embarcaderos, terminales terrestres, ... en coordinación con las municipalidades distritales o provinciales contiguas, según sea el caso, de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.
LIMITADO DESARROLLO TURÍSTICO EN LA REGIÓN ICA	P- 4	PROYECTO 1: PUESTA EN VALOR DE RECURSOS TURÍSTICOS DE LA REGIÓN ICA	X		X			5			0		3		5		2		15	EL PLAN REGIONAL DE TURISMO SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN, EL CUAL CONTENDRÁ LA LOCALIZACIÓN DE CENTROS TURÍSTICOS, DETERMINACIÓN DE CIRCUITOS TURÍSTICOS, RECURSOS TURÍSTICOS QUE REQUIEREN PUESTA EN VALOR, CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA NECESARIA, RELACION DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.
		a) REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS PARA EL TURISMO - NASCA																		
		b) PUESTA EN VALOR DE LOS PETROGLIFOS DE CHICCHITARA - PALPA																		
		PROYECTO 2: CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA:																		
	P- 5	a) PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA NASCA AL CENTRO ARQUEOLÓGICO DE CACHUACHI	X		X			3			0		3		5		2		13	

PROBLEMA PRIORIZADO	N°	PROPUESTA	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO			POBLACIÓN BENEFICIADA				COFINANCIAMIENTO		OTROS CRITERIOS				PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES		
			GUARDA CONSISTENCIA CON OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	CONTINUA EN EL PROCESO DE PRIORIZACIÓN	SE EXCLUYE DEL PROCESO	PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SE VERA BENEFICIADA				TIENE COFINANCIAMIENTO DE ALGUNA ONG U OTRO PROVENIENTE DE FUENTES NACIONALES O INTERNACIONALES		1. INCENTIVA EL EMPLEO DE MANO DE OBRA LOCAL		2. EFECTOS POSITIVOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS				3. INCENTIVA EL USO DE RECURSOS PROPIOS DE LA LOCALIDAD O REGIÓN	
						SI	NO	ENTRE 0 Y 19% (1 Pto.)	ENTRE 20% Y 39% (3 Ptos.)	ENTRE 40% Y 59% (5 Ptos.)	ENTRE 60% Y 100% (7 Ptos.)	SI: 3 PTOS.	NO: 0 PTOS.	SI: 3 PTOS.	NO: 0 PTOS.			SI: 5 PTOS.	NO: 0 PTOS.
		b) TERMINAL TURISTICO EL CHACO - PARACAS																PROYECTO EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PARACAS.	
INADECUADA ACCESIBILIDAD VIAL EN LA REGIÓN ICA	A - 3	ACTIVIDAD 1: MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO - RED VIAL DEPARTAMENTAL	X		X			5		3		3		5		2	18	ACTIVIDAD QUE REALIZA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE ICA; ASIMISMO PROVIAS DEPARTAMENTAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - LIMA	
		ACTIVIDAD 2: FORMULACIÓN PLAN VIAL RURAL																SE CUENTA CON EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CONCERTADO, ELABORADO MEDIANTE CONVENIO MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES- PROVIAS DEPARTAMENTAL Y GORE-ICA, EL CUAL CONSIDERA VIAS DE ALCANCE DEPARTAMENTAL. DE OTRO LADO, SE ENCUENTRA EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES (Art. 81° TRANSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO, NUMERASL 1 FUNCIONES ESPECIFICAS EXCLUSIVAS DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES)	
	A - 5	ACTIVIDAD 3: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN VIAL A NIVEL REGIONAL	X		X			7				3		5		2	17		
	A - 6	ACTIVIDAD 1: ACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y AEROPORTUARIA																COMPETENCIA NO TRANSFERIDA POR EL GOBIERNO CENTRAL	
	P-1	PROYECTO 2: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL: A) 106: EMP. R1S (ICA)-LOS AQUIJES-HUAMBO (LIMITE DEPARTAMENTAL HUANCVELICA). La Carretera va hacia Córdova. B) 102: EMP. R 1S(KM 200) - CHINCHA BAJA - TAMBO DE MORA (5.700 KMS). C)108: EMP. R1S (SAN JOSÉ NASCA) - INGENIO-HUARASACA (LIM. DEP. AYACUCHO). La carretera va hacia Otoca. D) 110: PTE. GRAU (ICA) KM. 37.000 - KM 74.800 (HUMANI - TAMBILLOS) LIM. DEP. HUANCVELICA.	X		X			7		3		3		5		2	20	SE CUENTA CON EL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CONCERTADO, ELABORADO MEDIANTE CONVENIO MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES- PROVIAS DEPARTAMENTAL Y GORE-ICA, EL CUAL CONSIDERA VIAS DE ALCANCE DEPARTAMENTAL. Y SUS RESPECTIVAS PRIORIDADES APROBADAS MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL. LAS CUALES SERÁN EJECUTADAS SEGUN PRIORIDAD. SE CONTARÍA CON APOYO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID. COMPETENCIA DEL GORE-ICA Y DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES ICA	

PROBLEMA PRIORIZADO	N°	PROPUESTA	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO			POBLACIÓN BENEFICIADA				COFINANCIAMIENTO		OTROS CRITERIOS				PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES		
			GUARDA CONSISTENCIA CON OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	CONTINUA EN EL PROCESO DE PRIORIZACIÓN	SE EXCLUYE DEL PROCESO	PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SE VERA BENEFICIADA				TIENE COFINANCIAMIENTO DE ALGUNA ONG U OTRO PROVENIENTE DE FUENTES NACIONALES O INTERNACIONALES		1. INCENTIVA EL EMPLEO DE MANO DE OBRA LOCAL		2. EFECTOS POSITIVOS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS				3. INCENTIVA EL USO DE RECURSOS PROPIOS DE LA LOCALIDAD O REGIÓN	
						SI	NO	ENTRE 0 Y 19% (1 Pto.)	ENTRE 20% Y 39% (3 Ptos.)	ENTRE 40% Y 59% (5 Ptos.)	ENTRE 60% Y 100% (7 Ptos.)	SI: 3 PTOS.	NO: 0 PTOS.	SI: 3 PTOS.	NO: 0 PTOS.			SI: 5 PTOS.	NO: 0 PTOS.
		PROYECTO 3: CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES TERRESTRES																LEY N° 27972, ART. 81° TRANSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE, NUMERAL 1.5 PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES TERRESTRES Y REGULAR SU FUNCIONAMIENTO (FUNCIÓN ESPECÍFICA EXCLUSIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL)	

NOTA: SE CONSIDERA IMPORTANTE DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO REGIONAL, EN LOS CUALES TIENE INJERENCIA LA SOCIEDAD CIVIL; TALES COMO ELABORACIÓN DE PERFILES, ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO; ASIMISMO, SE CONSIDERA IMPORTANTE QUE EL GORE-ICA FINANCIE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS Y QUE REALICE LA ARTICULACIÓN RESPECTIVA CON LOS NIVELES DE GOBIERNO PARA CONCERTAR SOBRE ACCIONES PRIORITARIAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

EJE DE DESARROLLO SOCIAL

PROBLEMA PRIORIZADO	ORDEN DE PRIORIDAD	PROPUESTA	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO			POBLACIÓN BENEFICIADA		COFINANCIAMIENTO		OTROS CRITERIOS					TOTAL DE PUNTAJE	OBSERVACIONES		
			GUARDA CONSISTENCIA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	CONTINUA EN EL PROCESO DE PRIORIZACIÓN	SE EXCLUYE DEL PROCESO	FAVORECE DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA O A GRUPOS VULNERABLES (NIÑOS, MADRES GESTANTES, ANCIANOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AFECTADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA, COMUNIDADES NATIVAS)	TIENE COFINANCIAMIENTO DE ALGUNA ONG U OTRO PROVENIENTE DE FUENTES NACIONALES O INTERNACIONALES	1. TIENE COFINANCIAMIENTO DE LA POBLACIÓN		2. ATIENDE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)			3. MEJORA DIRECTA EN LA CALIDAD Y COBERTURA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD O NUTRICIÓN					
			SI	NO		SI (7 PTOS.)	NO (0 PTOS.)	SI (3 PTOS.)	NO (0 PTOS.)	SI (3 PTOS.)	NO (1 PTO.)	SI: ENTRE 1 Y 2 NBI (1 PTO.)	SI: 3 O MAS NBI (4 PTOS.)	NO (0 PTO.)	SI: 3 PTOS.	NO: 0 PTOS.		
INADECUADO SERVICIO EDUCATIVO		FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA COMPETITIVA A NIVEL REGIONAL:																
	A - 3	ACTIVIDAD 1: TRANSFERENCIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA A NIVEL REGIONAL	X		X	7		3		1		4			3		18	ES UNA ACTIVIDAD QUE CUENTA CON NORMA LEGAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO A NIVEL REGIONAL.
	A - 4	ACTIVIDAD 2: ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL	X		X	7			0	1		4			3		15	ES UNA ACTIVIDAD QUE CUENTA CON NORMA LEGAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO A NIVEL REGIONAL, ORIENTADO A MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA..
	P - 1	PROYECTO 1: PROYECTO CONGLOMERADO PARA LA AMPLIACIÓN, SUSTITUCIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN ALTO RIESGO EN LA REGIÓN ICA	X		X	7		3		3		4			3		20	LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUENTA CON LA PRIORIZACIÓN DE II.EE. EN ALTO RIESGO Y CON DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR DEFENSA CIVIL.
INADECUADO SERVICIO DE SALUD		MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:																
	A - 5	ACTIVIDAD 1: ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES REGIONALES CONTRA LA DESNUTRICIÓN INFANTIL	X		X	7		3		1		4			3		18	

PROBLEMA PRIORIZADO	ORDEN DE PRIORIDAD	PROPUESTA	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO			POBLACIÓN BENEFICIADA		COFINANCIAMIENTO		OTROS CRITERIOS						TOTAL DE PUNTAJE	OBSERVACIONES
			GUARDA CONSISTENCIA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	CONTINUA EN EL PROCESO DE PRIORIZACIÓN	SE EXCLUYE DEL PROCESO	FAVORECE DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA O A GRUPOS VULNERABLES (NIÑOS, MADRES GESTANTES, ANCIANOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AFECTADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA, COMUNIDADES NATIVAS)	TIENE COFINANCIAMIENTO DE ALGUNA ONG U OTRO PROVENIENTE DE FUENTES NACIONALES O INTERNACIONALES	1. TIENE COFINANCIAMIENTO DE LA POBLACIÓN		2. ATIENDE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)			3. MEJORA DIRECTA EN LA CALIDAD Y COBERTURA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD O NUTRICIÓN				
								SI	NO	SI (7 PTOS.)	NO (0 PTOS.)	SI (3 PTOS.)	NO (1 PTO.)	SI: ENTRE 1 Y 2 NBI (1 PTO.)	SI: 3 O MÁS NBI (4 PTOS.)		
	A - 6	ACTIVIDAD: IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA EN LA REGIÓN ICA QUE CARECEN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	X	X		7		3		1		4		3		18	CUENTA CON EL DECRETO SUPREMO N° 013-2006-VIVIENDA (PUBLICADO EN EL PERUANO RL 09 JUNIO 2006) "DECLARAN DE INTERÉS NACIONAL Y DE IMPACTO REGIONAL Y LOCAL LOS PROGRAMAS REGIONALES Y MUNICIPALES DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS - MI BARRIO"
	P-2	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA INTEGRAL DE BARRIOS EN LAS ZONAS IDENTIFICADAS MUY POBRES Y POBRES DE LA REGIÓN ICA, QUE CARECEN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS.	X	X		7		3		1		4		3		18	
ESCASA OPORTUNIDAD LABORAL	A - 2	ACTIVIDAD 1: DESARROLLO DE CAPACIDADES MICRO EMPRESARIALES EN LA REGIÓN ICA	X	X		7		3		1		4		3		18	
DESMOTIVACIÓN DE LA POBLACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA		ACTIVIDAD: CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA															ACTIVIDAD DE COMPETENCIA DE GOBIERNOS LOCALES, ARTÍCULO 85º SEGURIDAD CIUDADANA DE LA LEY N° 27972 "LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES"
	P - 5	PROYECTO 1: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS - SEDE ICA	X	X		7		0		1		4		3		15	

PROBLEMA PRIORIZADO	ORDEN DE PRIORIDAD	PROPUESTA	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO			POBLACIÓN BENEFICIADA		COFINANCIAMIENTO		OTROS CRITERIOS						TOTAL DE PUNTAJE	OBSERVACIONES
			GUARDA CONSISTENCIA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	CONTINUA EN EL PROCESO DE PRIORIZACIÓN	SE EXCLUYE DEL PROCESO	FAVORECE DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA O A GRUPOS VULNERABLES (NIÑOS, MADRES GESTANTES, ANCIANOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AFECTADOS POR VIOLENCIA POLÍTICA, COMUNIDADES NATIVAS)	TIENE COFINANCIAMIENTO DE ALGUNA ONG U OTRO PROVENIENTE DE FUENTES NACIONALES O INTERNACIONALES	1. TIENE COFINANCIAMIENTO DE LA POBLACIÓN		2. ATIENDE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)			3. MEJORA DIRECTA EN LA CALIDAD Y COBERTURA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD O NUTRICIÓN				
								SI	NO	SI (7 PTOS.)	NO (0 PTOS.)	SI (3 PTOS.)	NO (1 PTO.)	SI: ENTRE 1 Y 2 NBI (1 PTO.)	SI: 3 O MÁS NBI (4 PTOS.)		
ESCALA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA PLANES SOCIALES	A - 1	ACTIVIDAD 1: DESARROLLO DE ACCIONES DE ARTICULACIÓN INTEGRAL DE PLANES REGIONALES SOCIALES:	X	X		7		3		1		4		3		18	PLANES REGIONALES ELABORADOS: a) PLAN REGIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2005-2010, b) PLAN REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR. PLANES REGIONALES EN PROCESO DE ELABORACIÓN: a) PLAN REGIONAL DEL ADULTO MAYOR, b) PLAN REGIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, c) PLAN REGIONAL DE LA JUVENTUD, d) PLAN REGIONAL DEL DEPORTE ESCOLAR, e) PLAN REGIONAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS.

NOTA: SE CONSIDERA IMPORTANTE DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO REGIONAL, EN LOS CUALES TIENE INJERENCIA LA SOCIEDAD CIVIL; TALES COMO ELABORACIÓN DE PERFILES, ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO QUE EL GOBIERNO FINANCIE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS Y QUE REALICE LA ARTICULACIÓN RESPECTIVA CON LOS NIVELES DE GOBIERNO PARA CONCERTAR SOBRE ACCIONES PRIORITARIAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE

LO; ASIMISMO, SE CONSIDERA IMPORTANTE
E.